



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3303-26-LE17
DENOMINADA "DISEÑO PROYECTOS MEJORAMIENTO
ESPACIOS PÚBLICOS CALLE WALKER MARTÍNEZ HUÉPIL y
CALLE RÚSTICO MOLINA DE TUCAPEL".

HUÉPIL, 16 de Marzo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 0914/2018 /

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de servicios, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado Cuerpo legal.
- d. El Decreto Alcaldicio N° 3211 de 15-11-2017 aprueba Bases administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y designa Comisión Evaluadora; y llama a Licitación Pública ID 3303-26-LE17 denominada "DISEÑO PROYECTOS MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS CALLE WALKER MARTÍNEZ HUÉPIL y CALLE RÚSTICO MOLINA DE TUCAPEL".
- e. El Decreto Alcaldicio N° 3462 del 06-12-2016 y el D.A. N° 3548 del 16-12-2016, respectivamente, que delegan firmas de procesos administrativos, en el Administrador Municipal.
- f. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido con fecha 13.03.2018.-

Considerando :

- » Las Bases Administrativas Especiales y Generales, Anexos y demás antecedentes relacionados con la propuesta y previamente aprobados por D.A. N° 3211 del 15.11.2017.-
- » El Acta de Evaluación Técnica de fecha 20-12-2017.-
- » La Tabla de Ponderación de Selección de oferentes emitida con fecha 20.12.2017.-
- » El Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 205 tomado en sesión del día 22.12.2017 y que aprueba la contratación del oferente Pablo Carvajal Quintana, RUT N° 15.204.560-3.-

DECRETO :

- 1) **ADJUDÍQUESE** la ejecución del proyecto ID 3303-26-LE17 denominado **DISEÑO PROYECTOS MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS CALLE WALKER MARTÍNEZ HUÉPIL y CALLE RÚSTICO MOLINA DE TUCAPEL**, oferente Pablo Carvajal Quintana, RUT N° 15.204.560-3; quién lo ejecutará de acuerdo a los requerimientos y plazos establecidos en las Bases Administrativas y demás antecedentes que formaron parte del proceso licitatorio.
- 2) **IMPÚTESE** el gasto ocasionado de \$ 32.400.000 (treinta y dos millones cuatrocientos mil pesos) exento de impuesto, destinada al proyecto.
- 3) **PROCÉDASE** de acuerdo se establece en las Bases Administrativas y la normativa de compras públicas del Estado, para dicho efecto.

Anótese, comuníquese y Archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde:

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- π Expediente del proyecto
- π Secretaría Municipal (2)
- π Secretaría Comunal de Planificación
FJDA/GEPL/yaj.



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL